

Aviso de Sala de 4 de noviembre de 2020

La suscrita Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., anuncia que a la hora de las nueve de la mañana (**9:00 a.m.**) del día **cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)**, someterá a consideración de los Magistrados **Martha Isabel García Serrano e Hilda González Neira** con quien integra la Sala que preside la suscrita, los siguientes proyectos:

:

ACCIONES DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA			
1	2020-01617-00 Acción de tutela	<i>José Eduardo Bolaño Celis</i>	<i>Superintendencia de Sociedades – Delegatura para los Procedimientos de Insolvencia y otros.</i>
Decisión:			
ACCIONES DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA			
2	2020-00279-01 Acción de tutela	<i>Fernando Arias Vásquez</i>	<i>CNSC.</i>
Decisión:			
PROCESOS CIVILES			
3	2019-00271-01 Impugnación de actas de asamblea	<i>Fresner Bock Inversiones SAS</i>	<i>Hoteles SJ SAS</i>
Decisión			
4	2011-00605-01 Responsabilidad Civil contractual	<i>Importadora Fotomoriz SA</i>	<i>Saferbo SA y Mastertrans Ltda.</i>
Decisión			

Nota y acta de aprobación: en algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por asunto temático, según el art. 16 de la Ley 1285 de 2009 o por vicisitudes de cada trámite. Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que

trata el art. 57 de la Ley 270 de 1996. Se fija el presente aviso en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020) y se remite copia del mismo a los demás integrantes de la sala.

MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ
Magistrada

Firmado Por:

MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 012 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2df8d0e17309349792794a32d2ea480597394ab173ff44955
6f2d31cb4c588e8

Documento generado en 03/11/2020 08:31:44 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>